

## Alcaldía Municipal de Zaragoza

### TÍTULOS A PERPETUIDAD

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de Zaragoza
<b>Nombre:</b>	TÍTULOS A PERPETUIDAD
<b>Dirección:</b>	2a Calle Poniente y Avenida España sur, Alcaldía Municipal de Zaragoza
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes De 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y De 1:30 p.m. a 4:30 p.m. * Cerrado al Mediodía
<b>Tiempo de respuesta:</b>	10 minutos
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Mercados y Cementerios
<b>Encargado del servicio:</b>	Cuentas Corrientes
<b>Descripción:</b>	Se otorgaba la "propiedad" de nicho, dicha circunstancia contraria el concepto de prestación de servicio público y la naturaleza de los cementerios Municipales (bienes del dominio público);
<b>Requisitos generales:</b>	Presentar partida de defunción Permiso de enterramiento Presenta Documento Único de Identidad del encargado y el de el fallecido
<b>Costo:</b>	\$ 26.25
<b>Observaciones:</b>	Los títulos a perpetuidad tienen una vigencia de 7 años, renovables de conformidad a la ordenanza de tasas por servicios vigente